

Mascotas Bienvenidas



Elija LA COLONIA sin dejar a su mejor amigo en casa. Ahora le damos la bienvenida a sus mascotas, conozca nuestro reglamento y tome en cuenta los siguientes requerimientos para disfrutar a pleno de su estadía

En los meses de Marzo y Abril, se permite el ingreso de mascotas a la colonia, así como también se asignan las cabañas 26/27 y 28 para que los socios puedan concurrir con ellas en Alta temporada (desde 15/12 a después de turismo).

Reglamento

- Su mascota debe tener un peso máximo de 40 kilos (excepción perros lazarillos).
- Se permite sólo una mascota por alojamiento.
- Toda mascota debe traer su “cama”.
- SIN EXCEPCIÓN debe llevar su correa debidamente atada al cuello.
- Toda mascota debe estar supervisada por una persona SIEMPRE.
- Está prohibido que las mascotas duerman en el mobiliario del alojamiento.
- No bajar a sus mascotas en las duchas de la habitación
- Por ningún motivo se permite que la mascota permanezca dentro del alojamiento sin su propietario por más de dos horas. En caso de detectarse esta situación se procederá a llamar a las autoridades correspondientes para que se retire a la mascota de la habitación.
- La mascota no puede estar en el predio de La colonia solo, sin ser acompañado por su dueño
- Las mascotas no pueden estar en el área de piscina
- Se debe respetar el espacio y la tranquilidad de los demás
- Las áreas de parque pueden ser utilizadas para pasear a las mascotas y para que éstas hagan sus necesidades.
- Es obligación del dueño portar siempre bolsas de plástico para recoger las heces de su mascota.
- Cualquier daño causado por la mascota será responsabilidad TOTAL de su propietario.
- Se debe respetar el espacio y la tranquilidad de los demás huéspedes.
- La higiene de la mascota, así como del área donde permanezca la mascota, es responsabilidad de su propietario.
- El COSTO diario por la permanencia de su mascota le será de \$ _250_ por día, más IVA.